



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 984-2014-R-UJCM

Moquegua, 13 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio N° 005-2014-CEE/UJCM, con fecha de recepción 10 de octubre de 2014, presentado por el Dr. Rolando Wilman Vásquez Jaico, Presidente del Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Acta y Resolución del Proceso Electoral de Elecciones Universitarias Complementarias 2014 de Docentes de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2013-AU-UJCM, de fecha 12 de abril de 2013, se conformó el Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui, para las Elecciones Complementarias de Representantes de Docentes, Estudiantes y Graduados, ante los Órganos de Gobierno de la Universidad, integrado por: Dr. Angel Roldán Humpiri, Docente Principal de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa; Mgr. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Docente Principal de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna; Dr. Rolando Wilman Vásquez Jaico, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales de la Universidad Jorge Basadre Grohmann; y el Ing. Gonzalo Ruben Carrera Juarez, Egresado de la Universidad José Carlos Mariátegui, en calidad de Veedor;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2013-AU-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2013, en su artículo primero se amplía, las funciones del Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui, designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2013-AU-UJCM, a fin de que lleve a cabo las Elecciones para el período 2014, según corresponda, asimismo en su artículo segundo se precisa, que el Comité Electoral Externo de esta Casa Superior de Estudios, deberá presentar el Reglamento y Cronograma de Elecciones correspondiente;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 1162-2014-CU-UJCM, de fecha 18 de septiembre de 2014, en su artículo primero aprueba, el Plan de Trabajo y Requerimientos del Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui; y en su artículo segundo aprueba, el Reglamento y el Cronograma de Elecciones Universitarias Complementarias 2014 de Docentes de la Universidad José Carlos Mariátegui y su respectivo Cronograma Electoral

Que, por Resolución de Comité Electoral Externo (CEE) N° 001-2014-UJCM, de fecha 10 de octubre de 2014, que en su artículo primero nombra y acredita miembros de la Asamblea Universitaria, Consejo de Escuela de PosGrado y Consejos de Facultad de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el tiempo complementario del período 2013-2014; y en su artículo segundo comunica al Señor Rector y demás Órganos de Gobierno de la UJCM, para que se les reconozca a los docentes como tal;

Que, con Oficio N° 005-2014-CEE/UJCM, con fecha de recepción 10 de octubre de 2014, presentado por el Dr. Rolando Wilman Vásquez Jaico, Presidente del Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, los resultados del Proceso Electoral de Elecciones Universitarias Complementarias 2014 de Docentes de la Universidad José Carlos Mariátegui, Acta de Resultados de Elecciones y la Resolución de Comité Electoral Externo (CEE) N° 001-2014-UJCM;

Que, con Guía de Trámite N° 6321, con fecha de recepción 13 de octubre de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, los resultados del Proceso Electoral de Elecciones Universitarias Complementarias 2014 de Docentes de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad con la documentación que, en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CHRWISG
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• VRACAD
• VRADM
• FAING
• FACIEP
• FACISA
• COORD. SUB SEDE ILO
• OF. DE IMAGEN
• COMITÉ ELECTORAL EXTERNO
• OAL
• PAGINA WEB
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
COMITÉ ELECTORAL EXTERNO
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2014**

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL EXTERNO (CEE) N° 001 – 2014-UJCM.

Moquegua, 2014 octubre 10

VISTOS:

Los resultados obtenidos según el acta electoral de escrutinio de las elecciones complementarias para la elección de docentes representantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Escuela de Postgrado y Consejos de Facultad, llevados a cabo el 10 de octubre de 2014; cuya convocatoria fue realizada, desarrollada y conducida por el Comité Electoral Externo (CEE) de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2013-AU-UJCM que amplía, las funciones del Comité Electoral Externo de la Universidad José Carlos Mariátegui, designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2013-AU-UJCM, a fin de que lleve a cabo las Elecciones para el período 2014, según corresponda.

Que, conforme al Estatuto de la UJCM y Reglamento de Elecciones Universitarias Complementarias 2014 de Docentes de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, el CEE ha convocado a los Docentes Ordinarios de la UJCM, para la elección complementaria de los representantes docentes ante los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo de la Escuela de Posgrado y los Consejos de las Facultades.

Que, el Comité Electoral Externo (CEE) Conforme a las atribuciones que le confiere el Estatuto de la UJCM y el Reglamento de elecciones correspondiente.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar y acreditar como MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Y CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, por el tiempo complementario del período 2013-2014 a los docentes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

1. CATEGORÍA PRINCIPAL (4)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FACULTAD
1	DORA AMALIA MAYTA HUIZA	PRINCIPAL	CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS
2	CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
COMITÉ ELECTORAL EXTERNO
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2014

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

3	ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE	PRINCIPAL	INGENIERÍA
4	OSCAR CELESTINO PAREDES VARGAS	PRINCIPAL	INGENIERÍA

NO TIENE ACCESITARIOS

2. CATEGORÍA ASOCIADO (3)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FACULTAD
1	GUILLERMO VERÁSTEGUI CARRANZA	ASOCIADO	CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS
2	GUIDO ELAR ORDOÑEZ CARPIO	PRINCIPAL	INGENIERÍA

NO TIENE ACCESITARIOS

CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

1. CATEGORÍA ASOCIADO (1)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FACULTAD
1	DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ	PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD

ACCESITARIO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FACULTAD
1	GUIDO ELAR ORDOÑEZ CARPIO	PRINCIPAL	INGENIERÍA

CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

1. CATEGORÍA ASOCIADO (1)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
1	GUIDO ELAR ORDOÑEZ CARPIO	PRINCIPAL

NO TIENE ACCESITARIOS





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
COMITÉ ELECTORAL EXTERNO
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2014

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

1. CATEGORÍA PRINCIPAL (1)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
1	DORA AMALIA MAYTA HUIZA	PRINCIPAL

NO TIENE ACCESITARIOS

3. CATEGORÍA ASOCIADO (1)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
1	JAVIER FLORES AROCUTIPA	PRINCIPAL

NO TIENE ACCESITARIOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. CATEGORÍA PRINCIPAL (3)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
1	CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	PRINCIPAL
2	DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ	PRINCIPAL

NO TIENE ACCESITARIOS

Artículo Segundo.- Comunicar al señor Rector y demás Órganos de Gobierno de la UJCM, para que se les reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Rolando Wilman Vásquez Jaico
PRESIDENTE

